

Esta Dirección General hace público:

- 1.º La confirmación como aspirantes admitidos de los que lo fueron en anteriores relaciones; y
- 2.º La admisión provisional, por la presente relación complementaria, de doña Margarita Muñoz Zielinski.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Universidad de Zaragoza.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para la provisión de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Parasitología» de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 17 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) para la provisión de la cátedra de «Parasitología» de la Universidad de Farmacia de la Universidad de Madrid a siguiente aspirante:

Don José González Castro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Director general, por delegación el Subdirector general, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1970, en turno libre, para la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Francisco Sánchez Ramos.

Don José María Macarulla Greoles.

Don Julio Peña Guisán.

Don Isidoro del Río Lozano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural» y «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la orden de convocatoria de 21 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural» y «Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos:

Don Manuel Fernández Escalante.
Don Andrés Ollero Tassara.
Don José Juan Espinosa Ferreiro.
Don Antonio Enrique Pérez Luno.
Don José María Martín Oviedo.
Don Juan José Gil Cremades.
Doña Carolina Rovira Pérez de Quiñones.
Don Wladimiro Lamsdorf Galagane Brown.
Don Luis García San Miguel Rodríguez-Arango.
Don Alberto Montero Ballesleras.
Don Blas Díaz García.
Don José Guillermo García Valdecasas y Andrada Vanderwilde.

Excluido:

Don Jesús López Medel (escrito de presentación de un Cate-drático de Universidad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Arquitecto en el Servicio de Conservación de la misma.

Vacante una plaza de Arquitecto en el Servicio de Conservación de esta Universidad Complutense para las funciones que se indican a continuación.

Este Rectorado ha resuelto:

Anunciar la contratación, durante un año, de la indicada plaza para su provisión en concurso de méritos, dotada con el haber anual de ciento cuarente mil pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los Doctores Arquitectos.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el Registro General de la misma (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del correspondiente «curriculum vitae».

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario general, Antonio Doadrio López.—Visto bueno: El Rector, José Botella Llusá.

FUNCIONES DEL ARQUITECTO DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN

En coordinación con la Jefatura del Servicio de Conservación y su sector administrativo, asumirá la dirección del sector técnico, teniendo a sus órdenes a los Aparejadores, Perito industrial, Perito agrónomo y Delineantes de su plantilla, Capataces y Vigilantes de obras de las Brigadas de Conservación y de Jardinería, Forestal y de Central Térmica, a todos los cuales asignará la misión que hayan de desempeñar.

Inspeccionará y controlará todos los trabajos de conservación y adaptación de los inmuebles de la Universidad y de las redes generales (agua, gas, alumbrado exterior, saneamiento, central térmica y red de calor, etc.) y de la jardinería y urbanización del recinto de la Ciudad Universitaria.

Redactará y presentará los informes preceptivos de las obras de conservación y adaptación a realizar, dispuestas por la superioridad, solicitadas por los Centros de la Universidad o propuestas por él si las considera necesarias o convenientes, así como de las Memorias y gráficos precisos cuando éstos sean necesarios para una mejor interpretación de los informes y la ejecución de las obras.

Informará sobre las adquisiciones que sean necesarias para los trabajos a realizar por el personal obrero de conservación, jardinería y calefacción.